



Acuerdo Santafesino para la Producción, el Trabajo y la Innovación en la provincia de Santa Fe

El modelo de desarrollo de la producción y el trabajo es la clave para construir una sociedad más moderna e inclusiva, con igualdad de oportunidades y con una economía más competitiva. Para eso, es clave el rol del estado, del sector económico productivo, de los trabajadores organizados y de la sociedad civil, ya que son los actores estratégicos que permitirán garantizar un proceso de desarrollo exitoso.

El **Acuerdo Santafesino para la Producción, el Trabajo y la Innovación** es una iniciativa del poder ejecutivo provincial que el Consejo Económico y Social de Santa Fe, conducirá y articulará con otros actores económicos e institucionales de la Provincia. Este acuerdo requiere tomar como marco de referencia el actual contexto económico y social de la provincia y también el escenario nacional e internacional.

El gobierno de la Provincia de Santa Fe cuenta con el Consejo Económico y Social, como un espacio de concertación plural y debate multisectorial, que se ha consolidado como el ámbito propicio para la construcción colectiva de este acuerdo.

En vista a ampliar la discusión del acuerdo, la articulación de acciones y la creación de redes territoriales locales, se podrá convocar también a actores relevantes que, sin conformar de manera permanente el CEyS Santa Fe, resultan estratégicos para contribuir a esta iniciativa (cámaras y centros comerciales e industriales, universidades, representantes de las economías regionales o locales, actores de la ciencia, la tecnología y la innovación, gobiernos locales, legisladores, banca pública y privada, otros)

El acuerdo establecerá un conjunto de líneas estratégicas; objetivos de corto, mediano y largo plazo; medidas concretas, producto de los aportes de las instituciones convocadas al debate y construcción del mismo; y contendrá una serie de compromisos consensuados por los tres sectores: estado provincial, sector de los trabajadores y sector económico-productivo.

Se propone que los ejes estratégicos del acuerdo aborden las siguientes temáticas: energía, trabajo, infraestructura y logística, financiamiento, regulaciones estatales, innovación, educación y medio ambiente; y otras que puedan surgir de la iniciativa e interés de las instituciones.

Aportes de las instituciones para la construcción del Acuerdo

Las instituciones presentarán iniciativas o propuestas que consideren necesarias para integrar el mencionado acuerdo. Las mismas deberán ser planteadas a **corto plazo** (2018), a **mediano plazo** (2018/2019) y para el **largo plazo** (2018/2023) y contribuir al desarrollo económico y productivo, al sostenimiento del empleo y al crecimiento de la actividad económica en todo el territorio provincial, apoyando a sectores estratégicos y a las actividades que sustentan las economías locales.

Cada Ministerio y Secretaria de Estado, presentará las iniciativas más relevantes de su competencia que contribuyan al desarrollo económico y productivo de la Provincia.

Compromisos de los tres sectores

La realización de este acuerdo responde al paradigma del desarrollo de abajo hacia arriba, de la construcción colectiva, donde los esfuerzos se distribuyen de manera equitativa y se comparten en función del horizonte común definido.

Plazos para la construcción del acuerdo

Este instrumento se elaborará entre los meses de mayo – agosto de 2018

18 de mayo: Asamblea Plenaria CEyS Santa Fe – sesión especial. Presentación de la iniciativa.

13 de julio: Asamblea Plenaria CEyS Rosario – sesión especial. Presentación de la iniciativa.

30 de julio: plazo final para la recepción de propuestas. Las iniciativas deberán ser enviadas a la Sub secretaría de Desarrollo Estratégico. Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado mediante mail ceys@santafe.gov.ar

15 de agosto: presentación pública del Acuerdo Santafesino para la producción, el trabajo y la innovación.